



LOTA, 11 de Enero de 2021.-

DECRETO N° 47 ©

Vistos:

- ✓ a) Memorandum N° 03 de fecha 06.01.2021, de Sr. Alcalde, donde autoriza a los funcionarios don RAFAEL JESUS VILLAGRAN y a don JOSE LUIS CUEVAS DURAN, para realizar el traslado del camión IVECO placa GBVW-30 desde la ciudad de Santiago a Lota, el viaje será el día jueves 07 de enero en la noche regresando el día 08 de enero a las 22 horas;
- Alcalde de fecha 06.01.2021;
- ✓ b) Formulario de detalle cometido a cumplir autorizado por el Sr
- ✓ c) Decreto Alcaldicio N° 2.252© de fecha 09 de octubre de 2020, que autoriza cometido a funcionarios para trasladar a la ciudad de Santiago por reparación de camión IVECO placa GBVW-30, para realizar cometido señalado en letra a) de los vistos.
- ✓ d) Correo Electrónico de fecha 11.01.2021, de Encargado de Movilización, informando reprogramación de viaje para el día lunes 11 de Enero 2021.
- e) Lo dispuesto en el Art. 75 y siguiente de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- f) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.
- g) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a materia de personal que indica.
- h) Resolución N° 6 del 29.03.2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que indica.
- i) Ley N° 19880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- j) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06 que fija texto refundido Ley N° 18.695;
- Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autorízase, cometido funcionario a don RAFAEL JESUS VILLAGRAN JARA, Administrativo a Contrata Grado 13°EMR, JOSE LUIS CUEVAS DURAN, Auxiliar de Planta Grado 17° EMR, para realizar actividad señalada en letra a) y d) de los vistos.
- 2.- Por tal motivo otórguese Viatico parcial del 40% por el día 11/01/2021, mas gastos de traslados y gastos por posibles averías.
- 3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.
- 4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los ítem 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Planta", 215.21.02.004.006.001 "Comisión de Servicio en el País a Contrata", 215.22.08.007.000.000 pasajes y fletes, 215.22.06.002.000.000 Mantención y reparación de vehículo, del presupuesto municipal año 2021.

COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA,



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



JOEL TORRES CEBALLOS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PERSONAL (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



Vº Bº CONTROL
MILISEN MORAGA AZOCAR

AAFV/Igb.-

Distribución:

- Funcionarios
- Dirección de Control
- Depto. Personal
- Encargado Movilización
- Archivo
- Siaper
- Pág. Web